

PROCESO DE EXPORTACIÓN



Puertos de la Zona Central: Valparaíso



San Antonio



Los Andes



Aeropuerto Pudahuel (C.A.M.B.)



MONTOS TOTALES DE EXPORTACIONES (millones US\$) AÑO 2013

Período Zona	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
América													
Canadá	152.6	103.9	146.9	137.3	171.5	59.8	132.0	64.3	141.6	115.7	92.0	59.7	1,377.3
U.S.A.	1,067.5	1,024.4	1,047.9	844.2	1,035.3	830.6	752.7	706.9	524.4	570.1	567.6	708.6	9,680.1
Resto de América	1,214.7	1,385.2	1,341.2	1,285.7	1,689.6	1,585.3	1,446.4	1,598.5	1,455.2	1,759.6	1,573.7	1,432.6	17,767.8
Europa	1,772.1	1,705.5	2,142.8	1,496.5	2,659.5	1,880.5	2,021.9	1,693.4	1,430.5	2,031.3	1,776.0	1,250.5	21,860.6
Asia	3,264.3	2,920.3	2,663.0	2,142.1	3,359.9	4,046.9	2,747.4	3,474.0	2,348.7	3,765.9	3,165.6	3,049.6	36,947.8
África	35.3	25.4	24.1	38.6	33.3	35.0	23.3	26.1	12.6	25.2	8.2	12.7	300.0
Oceanía	205.3	85.5	90.5	18.5	194.8	24.0	33.1	181.4	16.8	26.7	19.6	23.9	920.0
Resto del Mundo	98.9	82.0	97.1	85.0	67.7	74.0	65.7	73.5	58.3	179.6	93.7	69.5	1,045.1

FUENTE : Declaraciones de Salida (DUS) a título definitivo con aclaraciones y anulaciones (SMDA), sin ajuste de IVV.

NOTAS: Estas cifras tienen el carácter de complementarias a las publicadas por el Banco Central de Chile, debido a que el Instituto Emisor incluye cifras adicionales según la metodología de Balanza de Pagos.

Desde el segundo semestre de 2013 Croacia es miembro de la Unión Europea, anteriormente sus resultados estaban incluidos en el Resto de Europa

MONTOS TOTALES DE IMPORTACIONES (millones US\$) AÑO 2013

Período Zona	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
América													
Canadá	61,5	176,2	71,0	249,4	256,1	58,2	71,0	66,3	185,6	86,9	170,9	73,3	1.526,5
U.S.A.	1.388,7	996,5	1.256,3	1.356,0	1.255,6	1.196,1	1.395,7	1.391,3	1.250,0	1.312,2	1.141,7	1.096,6	15.036,6
Resto de América	1.968,8	1.708,1	1.408,3	1.795,0	1.760,6	1.465,5	1.764,1	1.789,5	1.483,8	1.825,6	1.457,9	1.543,9	19.971,1
Europa	1.935,8	1.625,9	1.980,2	1.809,5	2.340,2	1.882,1	1.957,6	2.234,1	1.735,0	1.843,2	1.830,9	2.074,4	23.249,0
Asia	1.830,6	1.719,1	1.621,3	1.632,9	1.752,2	1.694,2	1.853,7	1.935,7	1.705,9	2.317,0	1.686,9	1.713,0	21.462,5
África	9,7	12,4	11,7	17,2	17,5	15,8	9,6	10,8	7,3	9,2	8,4	6,5	136,1
Oceanía	56,8	22,0	31,0	36,1	43,5	44,9	31,5	111,8	32,5	39,5	39,5	32,0	521,2
Resto del Mundo	54,0	53,6	61,4	64,0	60,4	61,1	67,9	62,3	54,0	63,0	78,7	60,9	741,2

FUENTE : Declaraciones de Ingreso (DIN) a título definitivo y con aclaraciones (SMDA).

NOTAS: Estas cifras tienen el carácter de complementarias a las publicadas por el Banco Central de Chile, debido a que el Instituto Emisor incluye cifras adicionales según la metodología de Balanza de Pagos.

Desde el segundo semestre de 2013 Croacia es miembro de la Unión Europea, anteriormente sus resultados estaban incluidos en el Resto de Europa

Porcentajes de los principales Productos Exportados el año 2013.

Mineras	Alimentos	Agropecuarias Silvícolas y Pesquero	Celulosa Papel y Otros	Bebidas y Tabaco
57.3	10.82	7.5	4.7	3.14

1.- Tener giro como Exportador y estar inscrito ante el S.I.I., con Facturas de Exportación disponibles con el timbraje correspondiente (tradicional ó electrónica).

**FACTURA DE EXPORTACIÓN
COMMERCIAL INVOICE**

Nº 08350
8350

DATE: 12/10/04
FECHA:

CUSTOMER
CLIENTE



CUSTOMER'S REF. REF. CLIENTE		P.O. 15-2164-16		TERMS OF PAYMENT FORMA DE PAGO		LETTER OF CREDIT	
VESSEL NAVE		NORDEAGLE		MATURITY VENCIMIENTO		AT SIGHT	
PORT OF SHIPMENT PUERTO DE EMBARQUE		SAN ANTONIO-CHILE		CLAUSE OF SALE CLAUSULA DE VENTA		F.O.B.	
DESTINATION DESTINO		NEW YORK-U.S.A.		NET WEIGHT PESO NETO		17,539.200	
				GROSS WEIGHT PESO BRUTO		21,168.000	

QUANTITY CANTIDAD	DESCRIPTION OF MERCHANDISE DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIT PRICE PRECIO UNITARIO	TOTAL
	PURCHASE CONTRACT 15-2164 ONE CONTAINER (1) EACH LOADED WITH ONE THOUSAND EIGHT (1000) CASES	11.700	US\$ 11,793.600
TOTAL			US\$ 11,793.600



MADE IN PLANT #2 REGISTRATION NUMBER
DISPATCH PLANT #3 REGISTRATION NUMBER

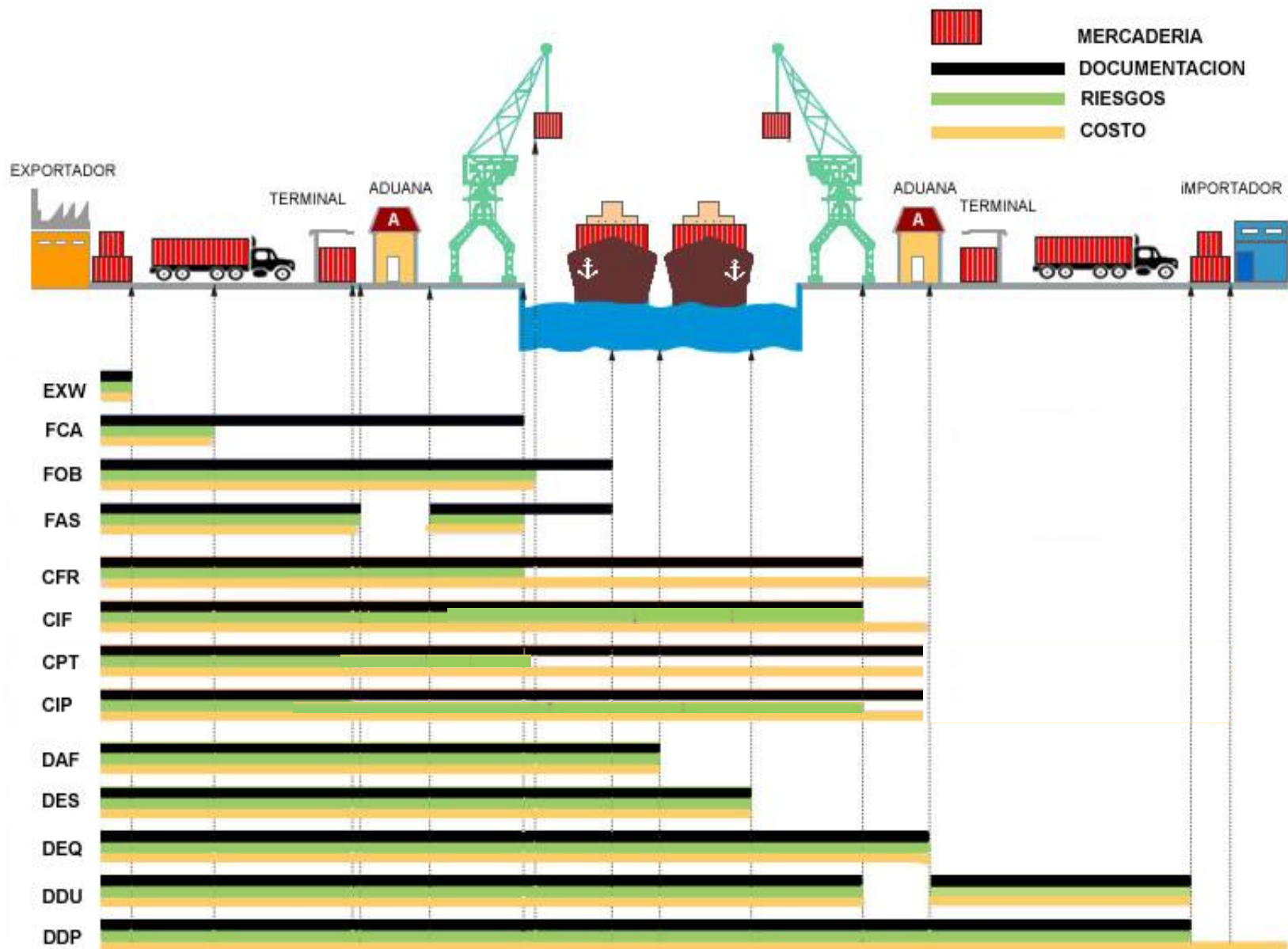
Nombre de la Empresa

2.- Consultar por los requisitos documentales al importador de acuerdo a las normas y reglamentos de las autoridades de destino (País Importador), como por ejemplo Certificados: de Origen, Fitosanitario, Libre Venta, etc., dependiendo del producto a exportar.

3.- Tener definido:

- a) Valor del producto a exportar según cláusula de venta.
- b) Cantidad de Mercancía.
- c) Embalajes a utilizar, medidas (M3), cantidad de bultos y pesos (kilos Netos y brutos).

Tener presente en este ítem que los embalajes de madera deben cumplir con la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 (**NIMF N°15**, relacionada con las medidas contra la propagación de plagas), a fin de no tener inconvenientes con las autoridades de destino.



4.- Con los antecedentes anteriormente ya definidos, se procede a la elección del medio de transporte a utilizar, el cual va a depender de:

- a) País de destino.
- b) Valor de las Mercancías.
- c) Volumen y Peso.
- d) Urgencia del envío.

Considerando lo anterior, se elige aquella alternativa (marítima, terrestre o aérea) que logre de mejor forma nuestro objetivo de acuerdo a costo y/o urgencia.

Agencia de Aduana

5.- De acuerdo a solicitud del cliente, tomar reserva en compañía transportadora con los datos reales de la carga y la dirección específica de entrega del destinatario.

6.- Cliente debe enviar **instrucciones de embarque**, Factura de **Exportación** y lista de empaque al Agente de Aduana para confeccionar documentación con la mayor antelación posible, con un tope de 24 hrs. antes de salir la carga de bodega, a fin de aclarar todas las dudas que se pudiesen generar en relación a la carga y su clasificación arancelaria.

INSTRUCTIVO DE EMBARQUE - MANDATO ESPECIAL

SR. PEDRO MONROY RUT 11.270.200-8 EN REPRESENTACION LEGAL DE LOS
 SRS. MOLD-TEK S.A. S.A. RUT. 76.246-749-6, CONFIERE EL PODER A LA AGENCIA DE
 ADUANAS PIERO ROSSI V., PARA QUE EN SU NOMBRE Y
 REPRESENTACION EFECTUE ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS TODOS LOS TRAMITES
 PERTINENTES PARA PROCEDER A LA EXPORTACION DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS.

EXORTACION	:	335	
REFERENCIA	:	APO00748	
EXPORTADOR	:	MOLD-TEK S.A.	
Dirección	:	PANAMERICANA NORTE KM 5,5 CHILLAN	
Fono / Fax	:	+.56 42 2836190	
E-mail	:		
CONSIGNATARIO	:	MOULURE ALEXANDRIA MOULDING	
Dirección	:	95 LOCHIEL ST EAST, ALEXANDRIA, ONT KOC 1A0 CANADA	
Contacto, Fono / Fax	:		
NOTIFY	:	UPS SCS 410RUE ST. NICOLAS, BERAU 300 MONTREAL	
	:	QUEBEC H2Y 2P5 CANADA	
	:	PH: 514-285-1500 FAX 514-845-1580	
	:	CONTACT JEANI QUEENMOND	
MERCANCIAS	:		
PUERTO EMBARQUE	:	coronel	
PUERTO DESCARGA	:	montreal	
CANTIDAD Y TIPO DE BULTOS	:	38	
	:	2,890 PC	Mdf Prmd Col Csg ValuePK 00710-96084CVP 5/8 x 2.1/2 x 7
	:	15,360 PC	MDF Prmd Base Value Pack L1653-96096CVP 1/2 x 3-1/4
PESO NETO	:	20544.00	
PESO BRUTO	:	21372.00	
METROS CUBICOS	:	44.00	
TIPO DE MATERIAL	:	MDF	
DESCRIPCION MERCADERIA	:	SIN DESCRIPCION JERARQUIA ESTABLECIDA	
TIPO DE CARGA	:	CONTAINER 01 X 40 HC (OVER WIDE)	
NAVE	:	msc nashnavi	
COMPAÑIA NAVIERA	:	msc	
RESERVA	:	SV0004800	
MARCAS	:	MOLD-TEK S.A	
KILOS BRUTOS	:	21372.00	
CLAUSULA DE VENTA	:	FOB CHILE	
FLETE	:	COLLECT	
FACTURA NRO.	:		
MODALIDAD DE VENTA	:	FIRME	
COMISIONES EN EL EXTERIOR	:		
FORMA DE PAGO	:	WIRE TRANSFER BILL OF LADING 2 DAYS	
TIPO DE MONEDA	:	USD	
Vencimiento del Pago (fecha)	:		
OBSERVACIONES	:	Generar copia no negociable en la ciudad de TALCAHUANO y despacho a oficinas Mold-Tek Chillán	

FECHA. 12/02/2014

p.p MOLD-TEK S.A.

Representante Legal

MOLD-TEK S.A.

7.- Coordinar con antelación con el transportista la fecha y hora de carga, para prevenir cualquier inconveniente que pueda suceder durante el trayecto o por posibles revisiones de Aduana.

8.- Informar con 24 hrs. de anticipación al Agente de Aduana cuando se cargará el camión para tomar las medidas pertinentes.

9.- Con toda esta información se confecciona el **Documento Único de Salida (DUS)** 1er. envío, y mediante el poder entregado en el Instructivo-Mandato, presentamos por sistema Web las mercancías de nuestros clientes ante Aduana, de acuerdo a la normativa aduanera vigente.

Con el DUS y la guía de despacho se procede a realizar el cruce de éstos en el sistema del Servicio Nacional de Aduana, el cual validará la información y autorizará el ingreso de las mercancías a puerto.

Importante: Al terminar el carguío del camión, enviar por mail la Guía de Despacho al Agente de Aduana para ser visada ante Aduana, la cual debe contener los siguientes datos:

- Detalle de la carga
- Cantidad de Bultos y Kilos Brutos
- Nave y N^o Reserva
- Puerto de embarque y descarga
- Número de Contenedor y Sello
- Patente del Camión
- Nombre del Chofer, Rut y Número de Celular
- Guía despacho emitida a: Agencia de Aduana Piero Rossi Valle , Código I-43 (solicitar dirección dependiendo del puerto de embarque).

Certificación de Origen



Los certificados de origen cumple la función de certificar el Origen de las mercancías, con la finalidad de que el **importador** pueda acogerse a beneficios tributarios por efectos de tratados o convenios internacionales. Éstos son tramitados en distintas instituciones dependiendo de su naturaleza, por ejemplo:

CAMARA DE COMERCIO / ASOEX

(certificados a emitir: Origen).

Emiten certificados para todos los productos **sin elaboración**, a los cuales se les exige que sean totalmente obtenidos en el territorio nacional. Corresponden a: Productos del mar (pesca, captura y cultivo, animales vivos y sus productos), frutas, vegetales y frutos secos, minerales y por último productos forestales.

SOFOFA

(certificados a emitir: Origen).

Se deben tramitar para todos los productos que sean **elaborados** a partir de insumos nacionales, así como también, productos que incorporan insumos no originarios, de los cuales, deben cumplir con ciertos porcentajes para ingresar en la categoría de ser certificados como de origen.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG)

(certificados a emitir: Origen, Fitosanitario, Zoosanitario, Agroindex).

También autoriza certificación de origen principalmente los Vinos.

Pero su principal función es emitir certificación sanitaria de productos agrícolas, forestales o animales, naturales, frutas frescas, congeladas o procesadas, ya sea para consumo humano o animal.

CERTIFICADO DE ORIGEN
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

PAIS EXPORTADOR: CHILE PAIS IMPORTADOR: VENEZUELA

N° de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACIÓN DE LAS MERCADERIAS
1	7010.90.20 NALADI 7010.0.01	36.000 MILLAR FRASCO PRIVACY 100 ML, VIDRIO INCOLORO, BOCA SPRAY, VACIOS

DECLARACIÓN DE ORIGEN

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial N° **0007365** cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo AAR 4 de conformidad con el siguiente desglose:

N° de Orden (1)	NORMAS (3)
1	RESOLUCION 252, ART. 1, LITERAL C)

Declaro bajo juramento, en cumplimiento de las normas de origen, que los datos consignados son fidedignos.
 Fecha: **16/04/2014** **CRISTALERIAS TORO SPA**
 Razón social, sello y firma del exportador o productor: p.p. **93.372.000-4**

OBSERVACIONES: **CONSIGNATARIO: AVON COSMETICS DE VENEZUELA C.A. AV. INTERCOMUNAL GUARENAS GUATIRE URB. EL MARQUES, SECTOR ENTRE RIOS, GUATIRE 1192, EDO. MIRANDA, VENEZUELA RIF J-00002735-8**
OPERACIÓN POR CUENTA Y ORDEN DE: L.O. TRADING Y A&L SERVICES BAJO LA OC SAL5139 Y FACTURA NO. 77259.
CODIGO ARANCELARIO VENEZUELA: 7010.90.20 AEREO

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de VALPARAISO a los 16 ABR. 2014



YANETT SALAZAR PONCE

Nombre, Sello y firma Entidad Certificadora

- Notas
- (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
 - (2) Especificar si se trata de un Acuerdo de Alcance Regional o de Alcance Parcial, indicando número de registro.
 - (3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.
- El formulario no podrá presentar tachaduras o enmiendas.

Listado de países con:

Tratados de Libre Comercio de Chile

- × [TLC Chile – Australia](#)
- × [TLC Chile – Canadá](#)
- × [TLC Chile – Centroamérica](#)
- × [TLC Chile – China](#)
- × [TLC Chile – Corea del Sur](#)
- × [TLC Chile – EFTA](#)
- × [TLC Chile – Estados Unidos](#)
- × [TLC Chile – Malasia](#)
- × [TLC Chile – México](#)
- × [TLC Chile – Panamá](#)
- × [TLC Chile – Turquía](#)
- × [TLC Chile – Vietnam](#)


Acuerdos de Asociación

- × [Chile – Japón](#)
- × [Unión Europea](#)
- × [P4 – Nueva Zelanda, Singapur, Brunei Darussalam, Chile](#)

Acuerdos de Complementación

- [Colombia](#)
- [Cuba](#)
- [Ecuador](#)
- [India](#)
- [Argentina](#)
- [Bolivia](#)
- [Venezuela](#)
- [Perú](#)
- [Mercosur](#) + Argentina
- + Brasil
- + Uruguay
- + Paraguay

10.- Posterior a la salida de la carga y obtenidos todos los documentos requeridos por la operación, se procede a realizar el 2do. envío del DUS con el cual se finaliza la operación Aduanera, el que es despachado a su dirección junto con la factura de la Agencia.

 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS / CHILE DOCUMENTO UNICO DE SALIDA		NUMERO DE IDENTIFICACION 5915768 - K FECHA 16042014			
34	Aduana VALPARAISO	I43	Despachador ROSSI VALLE PIERO		
N° Despacho 203240		Tipo de Operación 200	EXPORTACION . NORMAL		
IDENTIFICACION					
Rut Exportador 31 92279000-0		Consignatario o Exportador CONSERVERA PENTZKE S.A.			
Dirección AV.EL BOSQUE SUR 1180 (ALBERTO.PENTZKE@PENTZKE.CL)		Comuna 13123 PROVIDENCIA			
Rut Exportador Secundario 010		Consignatario o Exportador Secundario %			
Dirección		Comuna			
Consignatario A LA ORDEN DE DISTRIBUIDORA IREX S.A.					
DESTINO Y TRANSPORTE		REGIMEN SUSPENSIVO			
905	Puerto Embarque VALPARAISO	Cod.Region Origen S	Tipo Carga R		
399	Puerto Desembarque OTROS PUERTOS DE AME	211	País Destino COSTA RICA		
Rut Cia. Transportadora 96602750-9		Cia. Transportadora N.Y. K LINE	País Cia de Transp. JAPON		
Rut Emisor 80992000-3		Emisor Documento Transporte HAPAG LLOYD			
Número Documento de Transporte HLCUSCL140412620		Fecha Documento de Transporte 25042014			
N° Viaje 100971		Nombre de la Nave SEATTLE BRIDGE			
V*B* 1 SAG 4002 23042014 SERVICIO AGRICOLA Y					
DESCRIPCION DE MERCANCIAS					
ITEM 1 Nombre SIN-CODIGO ; DURAZNOS EN CONSERVA; CONSERVERA PENTZKE-F; EN MITA					
Atributo 1 DES; EN ALMIBAR, EN CAJAS DE 2	Atributo 4	Cód. Arancel 20087011	Peso Bruto 19992		
Atributo 2 4LATAS;	Atributo 5	U. Medida 6 KN	Precio Unitario FOB 1. 803862		
Atributo 3	Atributo 6	Cantidad 16393.44	Valor FOB 29571.5		
Observaciones 1 011 94596746		Observaciones 2 081 7501 TLCCH-CR	Observaciones 3 011		
ITEM Nombre					
Atributo 1	Atributo 4	Cód. Arancel	Peso Bruto		
Atributo 2	Atributo 5	U. Medida	Precio Unitario FOB		
Atributo 3	Atributo 6	Cantidad	Valor FOB		
Observaciones 1 11		Observaciones 2 11	Observaciones 3 11		
DESCRIPCION DE BULTOS					
N°	Cod	Tipo de Bulto	Cantidad de Bultos	Identificación de Bultos	Sub Continente
1	73	CONT20	1		833 CAJACARTON(022)
2					
3					
4					
5					
OBSERVACIONES GENERALES				TOTALES	
BOOKING: 94596746 HAPAG LLOYD, F.E. 15344, PTO. DESCARGA: PTO. CALDERA, V-0911W, PED. 20140403, PRORR. NO. 1882388 D/ 29-04-2014.				Total Items 1	
				Total Bultos 1	
				Total Peso Bruto 19992	
				Total Valor FOB 29571.5	
				Seguro 0	
				Flete 1144	
				Valor CIF 01	
ACEPTACION A TRAMITE		AUTORIZACION DE SALIDA		LEGALIZACION/DECLARACION	
Fecha 21/04/2014		Tipo Examen L1 SIN EXAMEN		Fecha 05/05/2014	
		2211192700111000		Tipo Examen ROSO LIBRE	
FIRMA DESPACHADOR O DECLARANTE		SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		FIRMA DE APLICACION Y DECLARANTE	



Beneficios e Incentivos a la Exportación.

- + Ley No.18.480.- Sistema Simplificado de Reintegro a Exportaciones (3% sobre el valor FOB a exportaciones no tradicionales).
- + Reintegro de derechos y demás gravámenes aduaneros.
- + Recuperación de I.V.A. Exportador.

Según nuestra normativa aduanera vigente, se autoriza a exportar mercancías de carácter comercial, hasta un monto de US\$ 2.000 FOB o su equivalente sin intervención de un despachador y sin necesidad de tramitar un DUS - Legalización. (Compendio de Normas Aduaneras, Capítulo 4, numeral 14.2. letra b).

Agencia de Aduana Piero Rossi Valle y Cia.Ltda.

Dirección Casa Matriz: Errázuriz 1178, Piso 3, Valparaíso.

Teléfono: 032 – 216 1400

Email: srossi@rossi.cl

Jefe Exportaciones: Rafael Azúa

Email: razua@rossi.cl

FIN

